

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Orden de 23 de mayo de 2017, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, de Sevilla, y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta de las organizaciones de economía social más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.1, letras a) y d), y 21.1.k) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, de Sevilla, y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta de las organizaciones de economía social más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados, a los siguientes señores:

Universidad de Almería:
Don Mariano Contreras Casas.

Universidad de Cádiz:
Don Antonio Joaquín Pérez Chacón.

Universidad de Córdoba:
Don Antonio Moreno Miranda.

Universidad de Granada:
Don Nicolás Chica Martín.

Universidad de Huelva:
Don Fernando Luna Mauri.

Universidad de Jaén:
Don José Luis Ortega Pello.

Universidad de Málaga:
Don Rafael Moreno Hernández.

Universidad Pablo de Olavide:
Don Miguel Vega Sánchez.

Universidad de Sevilla.
Don Juan Manuel Barrios Blázquez.

Artículo 2. Los ceses surtirán efectos desde la misma fecha de la firma de la presente Orden.

Artículo 3. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, de Sevilla, y Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, a propuesta de las organizaciones de economía social más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Universidad de Almería:
Don Juan Colomina Figueredo.

Universidad de Cádiz:
Don Eduardo Moreno Zamorano, por el período restante que le corresponde.

Universidad de Córdoba:
Don Juan Rafael Leal Rubio, por el período restante que le corresponde.

Universidad de Granada:
Doña Rosa María Aguilera Hatero.

Universidad de Huelva:
Don Francisco J. Contreras Santana.

Universidad de Jaén:
Don Ramón García Giménez.

Universidad de Málaga:
Doña María Sánchez Elena.

Universidad Pablo de Olavide:
Don José Romero Alonso.

Universidad de Sevilla:
Doña Clemencia Rufo Quiles.

Artículo 4. La duración y prórroga de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2, en relación con el 23.2, del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Artículo 5. Los nombramientos surtirán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Orden.

Sevilla, 23 de mayo de 2017

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía y Conocimiento

00114751